



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PORRERES

5226

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal Núm.6 Reguladora de la Convivencia, Defensa y Protección animal en el entorno urbano

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres, en sesión celebrada el 27 de mayo de 2024, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Núm.6 Reguladora de la convivencia, defensa y protección animal en el entorno urbano.

De acuerdo con el que establecen los artículos 49 y 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se somete la aprobación de la Ordenanza a un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto en el BOIB, dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. De no presentarse reclamaciones ni sugerencias, la Ordenanza se entenderá definitivamente aprobada.

Porreres, en fecha de la firma electrónica (28 de mayo de 2024)

La alcaldesa

Francisca Mora Veny

